

REVISIÓN DE NÓMINAS PAGADAS CON RECURSOS DEL FAEB.....	1
SOBRE LOS ALCANCES DE LA REVISIÓN A LOS PAGOS QUE SE REALIZAN EN MATERIA DE SERVICIOS PERSONALES CON CARGO AL FAEB. ....	1
SOBRE LA CONFIABILIDAD DE LAS CIFRAS REPORTADAS Y LA INTEGRACIÓN DE LAS BASES DE DATOS.....	2
INTEGRACIÓN DE CIFRAS CONTROL DE LA INFORMACIÓN DE NÓMINAS DE PAGO AL PERSONAL DIRECTIVO, DOCENTE, ADMINISTRATIVO Y DE APOYO Y ASISTENCIA A LA EDUCACIÓN BÁSICA Y NORMAL ENTREGADAS POR LA ENTIDAD FEDERATIVA CON CARGO AL FAEB EN LOS MESES DE ABRIL, MAYO Y JUNIO CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2010. ....	2
NÓMINAS PAGADAS DE HONORARIOS CON CARGO AL FAEB.....	4
RESULTADOS DE LA REVISIÓN CON LA ENTIDAD FEDERATIVA.....	4
REVISIÓN DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES (RFC) COMPLETO DEL PERSONAL DIRECTIVO, DOCENTE, ADMINISTRATIVO Y DE APOYO Y ASISTENCIA A LA EDUCACIÓN BÁSICA Y NORMAL PAGADO A TRAVÉS DE LAS NÓMINAS CON RECURSOS DEL FAEB Y ENTREGADAS POR LA ENTIDAD FEDERATIVA EN LOS MESES DE ABRIL, MAYO Y JUNIO CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2010.....	5
VALIDACIÓN DE RFC IGUALES CON DIFERENTE NOMBRE: .....	6
REVISIÓN DE LA CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN (CURP) COMPLETA DEL PERSONAL DIRECTIVO, DOCENTE, ADMINISTRATIVO Y DE APOYO Y ASISTENCIA A LA EDUCACIÓN BÁSICA Y NORMAL, PAGADO A TRAVÉS DE LAS NÓMINAS CON RECURSOS DEL FAEB Y ENTREGADAS POR LA ENTIDAD FEDERATIVA EN LOS MESES DE ABRIL, MAYO Y JUNIO CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2010.....	7
REVISIÓN DEL PERSONAL DIRECTIVO, DOCENTE, ADMINISTRATIVO Y DE APOYO Y ASISTENCIA A LA EDUCACIÓN BÁSICA Y NORMAL PAGADO A TRAVÉS DE LAS NÓMINAS CON RECURSOS DEL FAEB EN LOS MESES DE ABRIL, MAYO Y JUNIO CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2010 SIN CENTROS DE TRABAJO. ....	8
INFORMACIÓN DE LAS VARIACIONES EN LAS PLAZAS PAGADAS A TRAVÉS DE LAS NÓMINAS DE PAGO AL PERSONAL DIRECTIVO, DOCENTE, ADMINISTRATIVO Y DE APOYO Y ASISTENCIA A LA EDUCACIÓN BÁSICA Y NORMAL ENTREGADAS POR LA ENTIDAD FEDERATIVA CON RECURSOS DEL FAEB DE LOS MESES DE ABRIL, MAYO Y JUNIO CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2010. ....	9

INFORMACIÓN DE LAS PLAZAS PAGADAS A TRABAJADORES ESTATALES CON EL ANALÍTICO DE PLAZAS AUTORIZADO POR LA SHCP.....	12
INFORMACIÓN DE PERSONAL DIRECTIVO, DOCENTE, ADMINISTRATIVO Y DE APOYO Y ASISTENCIA A LA EDUCACIÓN BÁSICA Y NORMAL PAGADO A TRAVÉS DE LAS NÓMINAS CON CARGO A LOS RECURSOS DEL FAEB QUE TIENEN DOBLE ASIGNACIÓN SALARIAL QUE NO SEAN COLINDANTES GEOGRÁFICAMENTE. ....	14
INFORMACIÓN DEL PERSONAL DIRECTIVO, DOCENTE, ADMINISTRATIVO Y DE APOYO Y ASISTENCIA A LA EDUCACIÓN BÁSICA Y NORMAL PAGADO A TRAVÉS DE LAS NÓMINAS CON RECURSOS DEL FAEB QUE SUPERAN LOS INGRESOS PROMEDIO DE UN DOCENTE EN LA CATEGORÍA MÁS ALTA DEL TABULADOR SALARIAL.....	15
INFORMACIÓN DEL PERSONAL CON PERCEPCIONES MENSUALES ACUMULADAS SUPERIORES A \$60,000 PESOS.....	16
INTEGRACIÓN DE PLAZAS FEDERALES REGISTRADAS EN LA SEP Y LAS QUE SÓLO TIENEN REGISTRO EN LA ENTIDAD FEDERATIVA Y LOS QUE LO TIENEN EN AMBAS. ....	17
INTEGRACIÓN DE NÚMERO DE HORAS DE NIVEL BÁSICO Y NORMAL POR CENTROS DE TRABAJO. ....	21
REVISIÓN DEL PERSONAL COMISIONADO POR LA ENTIDAD FEDERATIVA DEL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2010 .....	23
INTEGRACIÓN DEL TOTAL DE TRABAJADORES COMISIONADOS.....	24
ANÁLISIS DEL PAGO DE SUELDOS Y SALARIOS AL PERSONAL COMISIONADO POR LA ENTIDAD FEDERATIVA. ....	25
ANÁLISIS DE LOS DATOS DE LOS TRABAJADORES COMISIONADOS PROPORCIONADOS POR LA ENTIDAD FEDERATIVA.....	27
IDENTIFICACIÓN DE TRABAJADORES COMISIONADOS QUE LABORAN EN DOS ENTIDADES FEDERATIVAS. ....	28
VALIDACIÓN DE LA INTEGRIDAD DE LA INFORMACIÓN DEL PERSONAL COMISIONADO REPORTADO POR LA ENTIDAD FEDERATIVA. ....	29
CONCEPTOS PAGADOS Y DEDUCCIONES A COMISIONADOS EN LA ENTIDAD FEDERATIVA.....	31
CONCLUSIÓN DE LA REVISIÓN DE TRABAJADORES COMISIONADOS DEL SEGUNDO TRIMESTRE REPORTADOS POR LA ENTIDAD FEDERATIVA. ....	31

# 1

## Revisión Nóminas

# Revisión de nóminas pagadas con recursos del FAEB

---

De conformidad con los resultados obtenidos en la revisión de las bases de datos de las nóminas, catálogos y plantillas de personal suministradas por la Entidad Federativa de Campeche y producto de los procedimientos de revisión, a continuación presentamos el informe de los procedimientos aplicados a las nóminas pagadas con los recursos del FAEB.

### **Sobre los alcances de la revisión a los pagos que se realizan en materia de servicios personales con cargo al FAEB.**

Para dar cumplimiento a lo establecido en el PEF 2010, se requirió a la Entidad Federativa de Campeche una copia de las bases de datos del proceso de sus nóminas de pago al personal directivo, docente, administrativo y de apoyo y asistencia a la educación básica y normal, incluyendo las nóminas de honorarios con cargo al FAEB en los meses de abril, mayo y junio de 2010, así como de los tabuladores de sueldos, catálogos de percepciones y deducciones.

La revisión se aplicó a la totalidad de los registros contenidos en las bases de datos que nos fueron proporcionadas, lo cual permitió identificar las inconsistencias en la información de aquellos casos en los que no se cumplieron los parámetros de validación y los criterios de selección, lo que sustenta los hallazgos de nuestra revisión.

## **Sobre la confiabilidad de las cifras reportadas y la integración de las bases de datos.**

De acuerdo con la características de la información proporcionada para la revisión del pago de las nóminas del personal directivo, docente, administrativo y de apoyo y asistencia a la educación básica y normal con cargo al FAEB, se integró la base de datos proporcionada por la Entidad Federativa y se realizó un análisis del contenido de las mismas, con la finalidad de poder aplicar procedimientos de revisión y así cumplir con los objetivos del proyecto.

Es conveniente mencionar que la información fue procesada, validada y clasificada, lo que permitió obtener los resultados que a continuación se presentan.

## **Integración de cifras control de la información de nóminas de pago al personal directivo, docente, administrativo y de apoyo y asistencia a la educación básica y normal entregadas por la Entidad Federativa con cargo al FAEB en los meses de abril, mayo y junio correspondientes al ejercicio fiscal 2010.**

### **Cifras control de registros a procesar en las nóminas entregadas por la Entidad Federativa.**

#### **Nóminas pagadas con cargo al FAEB.**

Para efecto de tener un control de los procesos de revisión de la información de las nóminas que proporcionó la Entidad Federativa, se integraron cifras control que fueron validadas y firmadas por ésta.

### **CIFRAS CONTROL DE NÓMINAS ESTATALES PAGADAS CON RECURSOS DEL FAEB**

ENTIDAD FEDERATIVA	TOTAL DE TRABAJADORES ÚNICOS PAGADOS EN EL TRIMESTRE	TOTAL DE PLAZAS PAGADAS POR ARCHIVO DEL TRIMESTRE	TOTAL DE PERCEPCIONES PAGADAS EN EL TRIMESTRE	TOTAL DE DEDUCCIONES DEL TRIMESTRE
CAMPECHE	67,795	113,657	572,341,017	187,277,913

Las cifras control de los registros representan la totalidad de los registros sobre el personal único directivo, docente, administrativo y de apoyo y asistencia a la educación básica y normal por archivo entregado y las plazas pagadas

en el trimestre, así como de los montos pagados a través de las nóminas a procesar en las pruebas de gabinete definidas para el cumplimiento de los objetivos de la revisión del FAEB.

Es conveniente mencionar que en el proceso de integración del personal pagado en las nóminas entregadas por la Entidad Federativa, se unificó por RFC como registro único con la finalidad de identificar al personal y sus correspondientes pagos a las plazas a través de las nóminas, y poder así determinar el universo total del personal, además de totalizar las percepciones y deducciones registradas en la nómina.

Las cifras control determinadas representan el universo total a revisar.

## Nóminas pagadas de honorarios con cargo al FAEB.

Al igual que en el proceso de integración de las cifras control del personal pagado en las nóminas de honorarios, se unificaron las percepciones y deducciones registradas en dichas nóminas por RFC, con la finalidad de determinar los pagos al personal y el universo total a revisar, mismas que a continuación se presentan:

ENTIDAD FEDERATIVA	TOTAL DE TRABAJADORES PAGADOS EN EL TRIMESTRE	TOTAL DE PERCEPCIONES EN EL TRIMESTRE	TOTAL DE DEDUCCIONES EN EL TRIMESTRE	NETO PAGADO EN EL TRIMESTRE
CAMPECHE	539	6,043,429	485,384	5,558,045

## Catálogos de nóminas.

Al igual que en el proceso de integración de las cifras control de nóminas, se determinaron cifras control de:

- 1.- Tabulador de sueldos estatal.
- 2.- Catálogo de percepciones y deducciones del Estado.
- 3.- Plantilla de personal del Estado.
- 4.- Comisionados del Estado.

## Resultados de la revisión con la Entidad Federativa.

La Entidad Federativa validó la integración de las cifras antes mencionadas, que son la base de las pruebas de revisión que se aplicaron.

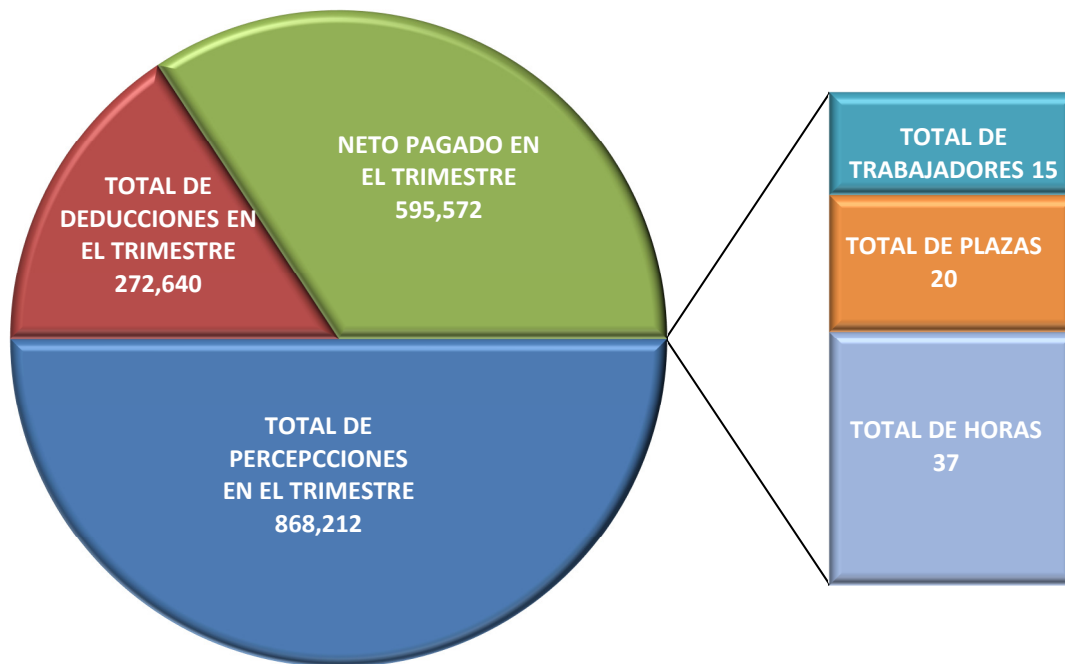
Dicha validación se llevó a cabo con base en la información que fue publicitada a través de páginas WEB, y que el personal designado por la autoridad competente de la Entidad Federativa revisó, concilió y aprobó, lo que se formalizó mediante la utilización de la firma digital que les fue entregada con ese propósito.

**Revisión del Registro Federal de Contribuyentes (RFC) completo del personal directivo, docente, administrativo y de apoyo y asistencia a la educación básica y normal pagado a través de las nóminas con recursos del FAEB y entregadas por la Entidad Federativa en los meses de abril, mayo y junio correspondientes al ejercicio fiscal 2010.**

**Revisión del RFC íntegro:**

En cumplimiento a lo establecido en el PEF 2010 y a las características de la información, se revisó que los RFC del personal pagado a través de las nóminas con cargo al FAEB fueran completos (iniciales, fechas de nacimiento y homoclave). Como resultado de lo anterior, se detectaron 15 casos erróneos de RFC en las nóminas pagadas en los meses de abril, mayo y junio que no cumplieron con las características de integridad.

**TOTAL DE TRABAJADORES ÚNICOS CON RFC INCORRECTOS**



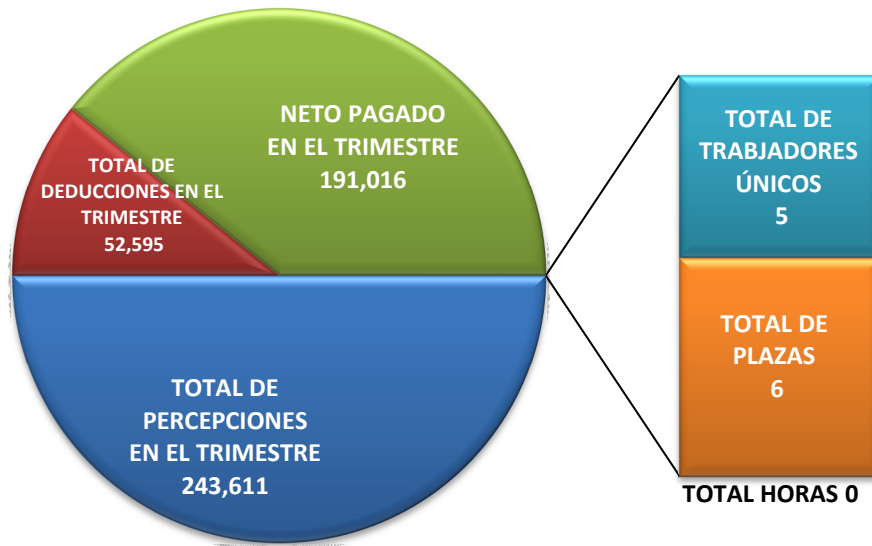
La Entidad aclaró que procederá a hacer las correcciones necesarias para arreglar esta situación de RFC's, mismas que se verán reflejadas en la información del cuarto trimestre.

### Validación de RFC iguales con diferente nombre:

Se revisó el RFC del personal pagado a través de las nóminas con cargo al FAEB, y se identificaron RFC`s iguales que tienen nombre diferente.

El resultado de la aplicación de la prueba nos permitió detectar 5 casos únicos erróneos en los meses de abril, mayo y junio:

### VALIDACIÓN DE RFC ÚNICOS DUPLICADOS



La Entidad aclaró que procederá a hacer las correcciones necesarias para arreglar esta situación, mismas que se verán reflejadas en la información del cuarto trimestre.

### Conclusión de la revisión del RFC.

Con base en lo que aclaró la Entidad Federativa en relación a la corrección de la base de datos que está en constante actualización, para la entrega de información del cuarto trimestre deberá ser evidente el avance al respecto.



**Revisión de la Clave Única de Registro de Población (CURP) completa del personal directivo, docente, administrativo y de apoyo y asistencia a la educación básica y normal, pagado a través de las nóminas con recursos del FAEB y entregadas por la Entidad Federativa en los meses de abril, mayo y junio correspondientes al ejercicio fiscal 2010.**

**Revisión de la CURP:**

En cumplimiento a lo establecido en el PEF 2010 y, de acuerdo con las características de la información, se revisó que el personal pagado a través de las nóminas con cargo al FAEB contara con CURP. El resultado que se obtuvo fue que la Entidad Federativa presentó información completa en el campo de la CURP correspondiente a los meses de abril, mayo y junio de 2010.

**Conclusión de revisión de la CURP.**

La Entidad Federativa cumplió con la obligación que establece el PEF 2010, de realizar los pagos al personal a través de las nóminas con cargo al FAEB con la CURP.

**Revisión del personal directivo, docente, administrativo y de apoyo y asistencia a la educación básica y normal pagado a través de las nóminas con recursos del FAEB en los meses de abril, mayo y junio correspondientes al ejercicio fiscal 2010 sin Centros de Trabajo.**

**Revisión de trabajadores sin Centros de Trabajo:**

En cumplimiento a lo establecido en el PEF 2010 y a las características de la información, se revisó que el personal pagado a través de las nóminas con cargo al FAEB cuente con un Centro de Trabajo asignado, que existiera y que estuviera vigente. El resultado de la prueba fue el siguiente:

**Revisión de trabajadores sin Centro de Trabajo asignado:**

El resultado de la prueba fue positivo, todos los trabajadores contaron con un Centro de Trabajo asignado.

**Revisión de trabajadores con Centros de Trabajo no registrados en los Catálogos de Centro de Trabajo Estatales:**

El resultado de la prueba fue positivo, todos los trabajadores contaron con un Centro de Trabajo asignado y registrado en los CCT Estatales.

**Revisión de trabajadores con Centros de Trabajo clausurados:**

Con la aplicación de la prueba de revisión, no se detectaron inconsistencias en la información proporcionada por la Entidad Federativa con los CCT proporcionados por la SEP.

**Conclusión de validación de trabajadores sin Centros de Trabajo.**

Con los resultados obtenidos en las pruebas de revisión de actualización de la información en las bases de datos de los trabajadores, se concluye que la Entidad Federativa no tiene atrasos en cuanto a la actualización de los CCT y a las bases de datos de las nóminas, pudiendo costear correctamente los CCT tal y como lo establece el PEF 2010.

**Información de las variaciones en las plazas pagadas a través de las nóminas de pago al personal directivo, docente, administrativo y de apoyo y asistencia a la educación básica y normal entregadas por la Entidad Federativa con recursos del FAEB de los meses de abril, mayo y junio correspondientes al ejercicio fiscal 2010.**

**Número y tipo de plazas de educación básica y normal.**

Con la aplicación de la prueba referente a la validación e integración de plazas asignadas al personal pagado a través de las nóminas, se integró la siguiente cédula:

**INTEGRACIÓN DE LAS PLAZAS ÚNICAS PAGADAS A TRAVÉS DE LAS NÓMINAS CON CARGO AL FAEB CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE ABRIL, MAYO Y JUNIO DEL 2010**

TIPO DE NÓMINA	PERÍODO DE NÓMINA PAGADA	TOTAL DE CENTROS DE TRABAJO	TOTAL DE TRABAJADORES	TOTAL DE PLAZAS ÚNICAS	TOTAL DE HORAS	TOTAL DE PERCEPCIONES	TOTAL DE DEDUCCIONES	NETO PAGADO
ORDINARIA	2010ABR	1,522	11,321	18,863	130,570	146,013,237	56,072,596	89,940,641
ORDINARIA	2010MAY	1,521	11,305	19,051	131,489	266,109,785	70,145,185	195,964,600
ORDINARIA	2010JUN	1,528	11,402	19,205	132,258	160,217,995	61,060,132	99,157,863
	PROMEDIO	1,524	11,343	19,040	131,439	190,780,339	62,425,971	128,354,368

Es procedente comentar que esta cédula integró plazas únicas y se acumuló el total pagado.

El resultado de la presente cédula nos permite determinar que existe un promedio total de:

- A. 11,343 trabajadores pagados con recursos del FAEB;
- B. 19,040 plazas pagadas con recursos del FAEB;
- C. 131,439 horas pagadas con recursos del FAEB, y
- D. 1,524 CT pagados con recursos del FAEB.

Asimismo, es conveniente mencionar que no existieron pagos retroactivos en la Entidad Federativa en el segundo trimestre de 2010.

### Revisión del número y tipo de plazas de educación básica y normal.

El resultado de la aplicación de la prueba referente a la integración de las plazas que tiene asignadas el personal pagado a través de las nóminas, se presenta en la siguiente cédula, la cual refleja el número de plazas pagadas que tienen asignadas los trabajadores por período de pago (abril, mayo y junio de 2010):

NÚMERO DE PLAZAS ASIGNADAS	TOTAL DE TRABAJADORES EN ABRIL	TOTAL DE PLAZAS EN ABRIL	% DE PARTICIPACIÓN	TOTAL DE TRABAJADORES EN MAYO	TOTAL DE PLAZAS EN MAYO	% DE PARTICIPACIÓN	TOTAL DE TRABAJADORES EN JUNIO	TOTAL DE PLAZAS EN EL JUNIO	% DE PARTICIPACIÓN
1	9,187	9,187	48.68	9,098	9,098	47.68	9,134	9,134	47.47
2	620	1,240	6.57	658	1,316	6.9	721	1,442	7.49
3	345	1,035	5.48	351	1,053	5.52	345	1,035	5.38
4	301	1,204	6.38	302	1,208	6.33	306	1,224	6.36
5	233	1,165	6.17	247	1,235	6.47	249	1,245	6.47
6	194	1,164	6.17	193	1,158	6.07	191	1,146	5.96
7	141	987	5.23	145	1,015	5.32	144	1,008	5.24
8	105	840	4.45	106	848	4.44	106	848	4.41
9	72	648	3.43	77	693	3.63	77	693	3.6
10	49	490	2.6	51	510	2.67	53	530	2.75
11	29	319	1.69	29	319	1.67	30	330	1.71
12	20	240	1.27	22	264	1.38	20	240	1.25
13	13	169	0.9	14	182	0.95	13	169	0.88
14	5	70	0.37	5	70	0.37	6	84	0.44
15	3	45	0.24	3	45	0.24	3	45	0.23
16	2	32	0.17	2	32	0.17	2	32	0.17
18	1	18	0.1	1	18	0.09	1	18	0.09
19	1	19	0.1	1	19	0.1	1	19	0.1
	11,321	18,872		11,305	19,083		11,402	19,242	

Es procedente comentar que esta prueba de integración se basó en considerar trabajadores únicos y sus plazas pagadas.

La Entidad Federativa pagó en los meses de abril, mayo y junio de 2010 un promedio de 19,066 plazas, en donde el 67% de las plazas corresponden al pago de hasta 4 plazas.

Es importante mencionar que a la Entidad Federativa se le solicitó que validara las plazas asignadas al personal que cuente con más de 12 plazas y que no excedieran un límite de 42 horas.

### **Resultados de la revisión con la Entidad Federativa.**

La Entidad Federativa validó el número de plazas asignadas a cada trabajador durante el trimestre en revisión y se concluye razonablemente el proceso de revisión con la Entidad Federativa en el proceso de control de plazas asignadas al personal pagado con recursos del FAEB.

### Información de las plazas pagadas a trabajadores estatales con el analítico de plazas autorizado por la SHCP.

Como resultado de la revisión y validación del control de plazas asignadas al personal pagado con recursos del FAEB, se realizaron las siguientes pruebas respecto al control y pago de las plazas autorizadas por la SHCP y SEP (Ramo 33), con el resultado siguiente:

### Información de las plazas pagadas que no se encuentran en los catálogos de la SEP ni en los de la Entidad Federativa.

Se revisó que las plazas pagadas existieran en el analítico de plazas de la SEP. El resultado de la prueba fue positivo, todos los trabajadores contaron con plazas asignadas correctamente.

En la aplicación de la prueba para detectar plazas que se consideran incorrectas, el proceso identificó principalmente la plaza, lo que ocasionó que sólo se tomara en cuenta los datos de percepción o de deducción de los registros de nómina. En esta revisión, lo importante es la detección de este tipo de plazas.

### Revisión de las plazas pagadas con más de 42 horas de docencia.

Se revisó que las categorías de las plazas pagadas con más de 42 horas de docencia estuvieran vinculadas a pagos de horas en las nóminas sujetas a revisión. El resultado de la prueba fue positivo, no se encontraron plazas pagadas en esas condiciones.

### Información de las variaciones por tipo de plazas administrativas pagadas con horas de docencia.

La información de las variaciones de plazas pagadas de los períodos sujetos a revisión, con el objeto de detectar las plazas con movimientos de cambios, bajas, jubilaciones, comisión o transferencia, se presentan a continuación en el siguiente resumen:

TIPO DE NÓMINA	TIPO DE PLAZA	TOTAL DE PLAZAS PAGADAS PERÍODO ABRIL	TOTAL DE PLAZAS PAGADAS PERÍODO MAYO	VARIACIÓN ABRIL	TOTAL DE PLAZAS PAGADAS PERÍODO ABRIL	TOTAL DE PLAZAS PAGADAS PERÍODO JUNIO	VARIACIÓN MAYO	TOTAL DE PLAZAS PAGADAS PERÍODO MAYO	TOTAL DE PLAZAS PAGADAS PERÍODO JUNIO	VARIACIÓN JUNIO
ORDINARIA	MANDOS	731	734	3	731	762	31	734	762	28
ORDINARIA	ADMINISTRATIVOS	2,356	2,393	37	2,356	2,424	68	2,393	2,424	31
ORDINARIA	DOCENTES	15,785	15,956	171	15,785	16,056	271	15,956	16,056	100
	TOTAL	18,872	19,083	211	18,872	19,242	370	19,083	19,242	159

La Entidad Federativa señaló que estará en posibilidad de analizar posteriormente al cierre de la elaboración del presente informe, los casos que requieran corrección o justificación específica.

Cabe mencionar que con este procedimiento de revisión e integración de información, la SEP ha establecido un control de las plazas asignadas al personal directivo, docente, administrativo y de apoyo y asistencia a la educación básica y normal cumpliendo con el mandato establecido en el artículo 9, fracción IV del PEF 2010.

### **Conciliación del número y tipo de plazas de educación básica y normal autorizadas por la SHCP y la SEP a la Entidad Federativa.**

Como resultado de la integración y revisión del control de plazas asignadas al personal pagado con recursos del FAEB, se realizó una conciliación de las plazas autorizadas por la SHCP y SEP (Ramo 33) y las realmente pagadas por la Entidad Federativa, con el resultado siguiente:

RAMO 33		PLAZAS PAGADAS					
ENTIDAD FEDERATIVA	TOTAL PLAZAS	PLAZAS ABRIL	% VARIACIÓN	PLAZAS MAYO	% VARIACIÓN	PLAZAS JUNIO	% VARIACIÓN
CAMPECHE	10,270	18,872	94%	19,083	96%	19,242	97%

Con la integración de la conciliación de plazas se determinó que la Entidad Federativa está dividiendo horas y asignando plazas a personal docente. Sin embargo, es conveniente aclarar que dicha división de plazas no genera más gasto del ejercicio de horas a las autorizadas.

**Información de personal directivo, docente, administrativo y de apoyo y asistencia a la educación básica y normal pagado a través de las nóminas con cargo a los recursos del FAEB que tienen doble asignación salarial que no sean colindantes geográficamente.**

En la integración de las bases de datos de las nóminas pagadas con recursos del FAEB, no se detectaron casos de personal directivo, docente, administrativo y de apoyo y asistencia a la educación básica y normal pagados en los meses de abril, mayo y junio de 2010 que trabajaron en dos Entidades Federativas diferentes no colindantes geográficamente.

**Conclusión de personal que tiene doble asignación salarial que no sean colindantes geográficamente.**

La Entidad Federativa mantuvo un adecuado control de los cambios y transferencia del personal directivo, docente, administrativo y de apoyo y asistencia a la educación básica y normal.



**Información del personal directivo, docente, administrativo y de apoyo y asistencia a la educación básica y normal pagado a través de las nóminas con recursos del FAEB que superan los ingresos promedio de un docente en la categoría más alta del tabulador salarial.**

**Revisión de personal con ingresos mayores al tabulador salarial de la Entidad Federativa.**

En el proceso de revisión de las percepciones del personal directivo, docente, administrativo y de apoyo y asistencia a la educación básica y normal, se unificó la totalidad de éstos por RFC a fin de poder integrar los estratos de percepciones con el objeto de identificar al personal que supera los ingresos promedio de un docente en la categoría más alta del tabulador salarial.

El resultado de la prueba aplicada fue positivo, ya que no se detectó personal que percibiera ingresos mayores a los tabuladores salariales de la Entidad Federativa.

**Conclusión:** La Entidad Federativa cumplió con los pagos de acuerdo con los tabuladores salariales, y no existen excesos en el pago a los autorizados en los mismos.

## **Información del personal con percepciones mensuales acumuladas superiores a \$60,000 pesos.**

La prueba de identificación e integración del personal con percepciones mayores a \$60,000.00 pesos se basó en la acumulación de las percepciones totales pagadas.

<b>RANGO SALARIAL</b>	<b>TOTAL DE TRABAJADORES EN EL PERÍODO DE ABRIL</b>	<b>TOTAL DE TRABAJADORES EN EL PERÍODO DE MAYO</b>	<b>TOTAL DE TRABAJADORES EN EL PERÍODO DE JUNIO</b>
60 A 80	0	13	0
81 A 100	0	1	0
	0	14	0

Con el resultado de la aplicación de la prueba, se detectaron 14 casos que tuvieron ingresos superiores a los \$60,000.00 pesos en el trimestre. Al respecto, la Entidad Federativa aclaró que todos los casos corresponden a pagos extraordinarios retroactivos dentro del período de revisión.

## Integración de plazas federales registradas en la SEP y las que sólo tienen registro en la Entidad Federativa y los que lo tienen en ambas.

Con la aplicación de las prueba de validación e identificación de plazas federales (federalizadas y subsidiadas) con registro en la SEP del Ramo 33, así como la determinación de las plazas estatales tomando como referencia los analíticos de plazas entregados por la Entidad Federativa y en ambas, se obtuvieron los siguientes resultados clasificados por mes:

En el mes de abril, el resultado fue el siguiente:

### INTEGRACIÓN DE PLAZAS FEDERALES REGISTRADAS EN LA SEP.

ENTIDAD FEDERATIVA	TOTAL PERSONAL PAGADO	ABRIL								
		TOTAL PLAZAS PAGADAS	TOTAL PLAZAS AUTORIZADAS	DIFERENCIA	TOTAL HORAS PAGADAS	TOTAL HORAS AUTORIZADAS	DIFERENCIA	TOTAL PERCEPCIÓN	TOTAL DEDUCCIÓN	NETO PAGADO
CAMPECHE	10,347	16,668	10,270	6,398	65,400	64,454	946	131,624,114	50,336,768	81,287,346

### INTEGRACIÓN DE PLAZAS ESTATALES NO REGISTRADAS EN LA SEP.

ENTIDAD FEDERATIVA	TOTAL PERSONAL PAGADO	ABRIL								
		TOTAL PLAZAS PAGADAS	TOTAL PLAZAS AUTORIZADAS	DIFERENCIA	TOTAL HORAS PAGADAS	TOTAL HORAS AUTORIZADAS	DIFERENCIA	TOTAL PERCEPCIÓN	TOTAL DEDUCCIÓN	NETO PAGADO
CAMPECHE	974	2,204	0	0	100	0	0	14,389,123	5,735,828	8,653,295

En donde se determinó que se pagaron 18,872 plazas registradas en el mes de abril, las que se integran de la forma siguiente:

- ✓ 16,668 plazas federalizadas (con registro en la SEP) y con registro en la Entidad con 65,400 horas. En virtud de lo anterior, la Entidad Federativa ejerció 946 horas adicionales a las autorizadas, y
- ✓ 2,204 plazas estatales con 100 horas.

En el mes de mayo, el resultado fue el siguiente:

**INTEGRACIÓN DE PLAZAS FEDERALES REGISTRADAS EN LA SEP.**

ENTIDAD FEDERATIVA	TOTAL PERSONAL PAGADO	MAYO								
		TOTAL PLAZAS PAGADAS	TOTAL PLAZAS AUTORIZADAS	DIFERENCIA	TOTAL HORAS PAGADAS	TOTAL HORAS AUTORIZADAS	DIFERENCIA	TOTAL PERCEPCIÓN	TOTAL DEDUCCIÓN	NETO PAGADO
CAMPECHE	10,347	16,843	10,270	6,573	66,063	77,368	-11,305	248,084,125	63,143,163	184,940,962

**INTEGRACIÓN DE PLAZAS ESTATALES NO REGISTRADAS EN LA SEP.**

ENTIDAD FEDERATIVA	TOTAL PERSONAL PAGADO	MAYO								
		TOTAL PLAZAS PAGADAS	TOTAL PLAZAS AUTORIZADAS	DIFERENCIA	TOTAL HORAS PAGADAS	TOTAL HORAS AUTORIZADAS	DIFERENCIA	TOTAL PERCEPCIÓN	TOTAL DEDUCCIÓN	NETO PAGADO
CAMPECHE	958	2,240	0	2,240	110	0	110	18,025,660	7,002,021	11,023,638

En donde se determinó que se pagaron 19,083 plazas en el mes de mayo, las que se integran de la forma siguiente:

- ✓ 16,843 plazas federalizadas (con registro en la SEP) y con registro en la SEP con 77,368 horas. En virtud de lo anterior, la Entidad Federativa dejó de ejercer 11,305 horas autorizadas, y
- ✓ 2,240 plazas estatales con 110 horas.

En el mes de junio, el resultado fue el siguiente:

**INTEGRACIÓN DE PLAZAS FEDERALES REGISTRADAS EN LA SEP.**

ENTIDAD FEDERATIVA	TOTAL PERSONAL PAGADO	JUNIO								
		TOTAL PLAZAS PAGADAS	TOTAL PLAZAS AUTORIZADAS	DIFERENCIA	TOTAL HORAS PAGADAS	TOTAL HORAS AUTORIZADAS	DIFERENCIA	TOTAL PERCEPCIÓN	TOTAL DEDUCCIÓN	NETO PAGADO
CAMPECHE	10,347	16,975	10,270	6,705	66,225	77,368	-11,143	144,381,034	54,664,046	89,716,988

**INTEGRACIÓN DE PLAZAS ESTATALES NO REGISTRADAS EN LA SEP.**

ENTIDAD FEDERATIVA	TOTAL PERSONAL PAGADO	JUNIO								
		TOTAL PLAZAS PAGADAS	TOTAL PLAZAS AUTORIZADAS	DIFERENCIA	TOTAL HORAS PAGADAS	TOTAL HORAS AUTORIZADAS	DIFERENCIA	TOTAL PERCEPCIÓN	TOTAL DEDUCCIÓN	NETO PAGADO
CAMPECHE	1,055	2,267	0	2,267	122	0	122	15,836,962	6,396,086	9,440,875

En donde se determinó que se pagaron 19,242 plazas en el mes de junio, las que se integran de la forma siguiente:

- ✓ 16,975 plazas federalizadas (con registro en la SEP) y con registro en la Entidad con 66,225 horas. En virtud de lo anterior, la Entidad Federativa dejó de ejercer 11,143 horas autorizadas, y
- ✓ 2,267 plazas estatales con 122 horas.

Asimismo la revisión, se fundamentó con el analítico de plazas del Ramo 33 de la SEP (techo financiero asignación original 2010) y conciliado con la SHCP, así como en los analíticos de plazas proporcionados por la Entidad Federativa.

**Determinación por tipo de plazas estatales coincidentes con registro en SEP y las no coincidentes.**

Adicionalmente, se integró por tipo de plazas mandos (directivas), administrativas y docentes con la Entidad Federativa, determinándose aquéllas que contaron con registro en dicha Secretaría y las que sólo tienen registro en la Entidad Federativa.

**REGISTRO DE PLAZAS EN LA ENTIDAD Y EN LA SEP Y  
LAS QUE TIENEN REGISTRO SÓLO EN LA ENTIDAD**

TIPO PLAZA	PLAZAS ABRIL SEP – EDO COINCIDENTES	PLAZAS ABRIL ENTIDAD FEDERATIVA NO COINCIDENTES	PLAZAS MAYO SEP – EDO COINCIDENTES	PLAZAS MAYO ENTIDAD FEDERATIVA NO COINCIDENTES	PLAZAS JUNIO SEP – EDO COINCIDENTES	PLAZAS JUNIO ENTIDAD FEDERATIVA NO COINCIDENTES
MANDOS	728	3	731	3	759	3
ADMINISTRATIVO	191	2,165	193	2,200	199	2,225
DOCENTE	15,749	36	15,919	37	16,017	39
<b>TOTAL</b>	<b>16,668</b>	<b>2,204</b>	<b>16,843</b>	<b>2,240</b>	<b>16,975</b>	<b>2,267</b>

## Integración de número de horas de nivel básico y normal por Centros de Trabajo.

En la integración de número de horas y plazas pagadas de educación básica, inicial, especial y normal por Centro de Trabajo con fundamento en el analítico de plazas del Ramo 33 de la SEP (techo financiero asignación original 2010) y conciliado con la SHCP, así como los analíticos de plazas proporcionados por la Entidad Federativa, se obtuvieron los siguientes resultados clasificados por mes:

En el mes de abril, el resultado fue el siguiente:

### INTEGRACIÓN DE HORAS Y PLAZAS DE NIVEL BÁSICO Y NORMAL POR CENTROS DE TRABAJO DEL MES DE ABRIL.

ENTIDAD FEDERATIVA	TOTAL CT	TOTAL DE TRABAJADORES ÚNICOS	TOTAL DE PLAZAS PAGADAS	TOTAL DE HORAS PAGADAS	TOTAL DE PERCEPCIONES	TOTAL DE DEDUCCIONES	NETO PAGADO
CAMPECHE	2,891	11,321	18,872	65,500	146,013,237	56,072,596	89,940,641

En el mes de mayo, el resultado fue el siguiente:

### INTEGRACIÓN DE HORAS Y PLAZAS DE NIVEL BÁSICO Y NORMAL POR CENTROS DE TRABAJO DEL MES DE MAYO.

ENTIDAD FEDERATIVA	TOTAL CT	TOTAL DE TRABAJADORES ÚNICOS	TOTAL DE PLAZAS PAGADAS	TOTAL DE HORAS PAGADAS	TOTAL DE PERCEPCIONES	TOTAL DE DEDUCCIONES	NETO PAGADO
CAMPECHE	2,896	11,305	19,083	66,173	266,109,785	70,145,185	195,964,600

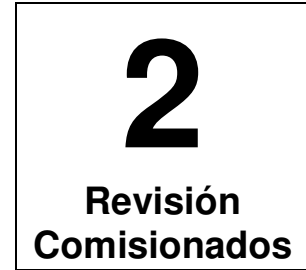
En el mes de junio, el resultado fue el siguiente:

**INTEGRACIÓN DE HORAS Y PLAZAS DE NIVEL BÁSICO Y NORMAL POR  
CENTROS DE TRABAJO DEL MES DE JUNIO.**

ENTIDAD FEDERATIVA	TOTAL CT	TOTAL DE TRABAJADORES ÚNICOS	TOTAL DE PLAZAS PAGADAS	TOTAL DE HORAS PAGADAS	TOTAL DE PERCEPCIONES	TOTAL DE DEDUCCIONES	NETO PAGADO
CAMPECHE	2,918	11,402	19,242	66,347	160,217,995	61,060,132	99,157,863

En relación al pago de retroactivos del trimestre, la Entidad Federativa no reportó información debido a que no efectuó este tipo de pagos.





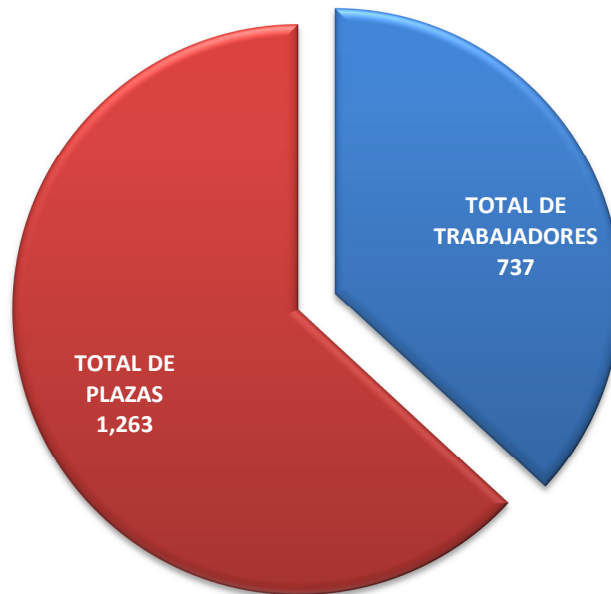
# Revisión del personal comisionado por la Entidad Federativa del segundo trimestre de 2010

---

De conformidad con los resultados obtenidos en la revisión de las bases de datos del personal comisionado por la Entidad Federativa y, como producto de los procedimientos de revisión, a continuación se presenta el informe de los procedimientos aplicados a los comisionados pagados con recursos del FAEB.

## INTEGRACIÓN DEL TOTAL DE TRABAJADORES COMISIONADOS.

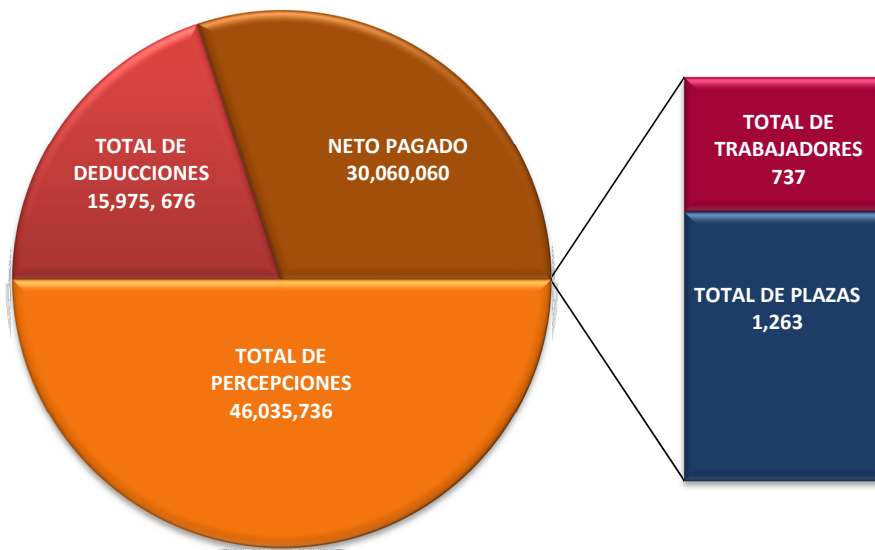
La Entidad Federativa reportó un total de 737 trabajadores directivos, docentes, administrativos y de apoyo y asistencia a la educación básica y normal comisionados con 1,263 plazas.



Los comisionados tienen 1.71 plazas promedio en relación al total de trabajadores comisionados.

## ANÁLISIS DEL PAGO DE SUELDOS Y SALARIOS AL PERSONAL COMISIONADO POR LA ENTIDAD FEDERATIVA.

A través de las nóminas pagadas en el segundo trimestre de 2010 con recursos del FAEB, se identificaron 737 trabajadores comisionados únicos con 1,263 plazas en la Entidad Federativa que recibieron sueldos y salarios en el segundo trimestre de 2010 y que representó un gasto total de \$46,035,736.00 pesos por el concepto de sueldos y salarios.



La integración del pago a los trabajadores comisionados del segundo trimestre de 2010 a través de las nóminas por período, se integra de la siguiente forma:

ENTIDAD FEDERATIVA	TOTAL DE TRABAJADORES	TOTAL DE PLAZAS	TOTAL DE PERCEPCIONES ABRIL	TOTAL DE DEDUCCIONES ABRIL	NETO PAGADO ABRIL	TOTAL DE PERCEPCIONES MAYO	TOTAL DE DEDUCCIONES MAYO	NETO PAGADO MAYO	TOTAL DE PERCEPCIONES JUNIO	TOTAL DE DEDUCCIONES JUNIO	NETO TOTAL JUNIO
CAMPECHE	737	1,263	12,139,858	4,766,691	7,373,168	20,969,598	6,093,855	14,875,743	12,926,279	5,115,130	7,811,149

## ANÁLISIS DE LOS DATOS DE LOS TRABAJADORES COMISIONADOS PROPORCIONADOS POR LA ENTIDAD FEDERATIVA.

En el proceso de integración del personal comisionado al cual se le asignó clave de percepción de sueldos y salarios, se integró un total de 737 trabajadores con las siguientes clasificaciones.

A continuación se presenta un análisis de la integración de los trabajadores comisionados reportados por la Entidad Federativa por clave de percepción de sueldo o en su caso si no lo percibió:

CLAVE DE PAGO	ENTIDAD FEDERATIVA	TOTAL DE TRABAJADORES	TOTAL DE PLAZAS	TOTAL DE PERCEPCIONES	TOTAL DE DEDUCCIONES	NETO PAGADO
CON SALARIO	CAMPECHE	737	1,263	46,035,73 5	15,975,676	30,060,060

## **IDENTIFICACIÓN DE TRABAJADORES COMISIONADOS QUE LABORAN EN DOS ENTIDADES FEDERATIVAS.**

Mediante la aplicación del procedimiento de revisión fue posible identificar a los trabajadores comisionados que no se encontraran en otra Entidad Federativa. Como resultado de este procedimiento, no se detectaron comisionados laborando en dos Entidades Federativas y con pagos a través de las nóminas pagadas con recursos del FAEB.

## VALIDACIÓN DE LA INTEGRIDAD DE LA INFORMACIÓN DEL PERSONAL COMISIONADO REPORTADO POR LA ENTIDAD FEDERATIVA.

Con la finalidad de analizar la integridad de la información realizamos las siguientes validaciones:

1. Que la clave del municipio asignado a los Centros de Trabajo sea correcta;
2. Que la clave del CT de origen sea completa y correcta;
3. Que el nombre del CT de origen sea completo y correcto;
4. Que la clave del CT de destino sea completa y correcta;
5. Que el nombre del CT de destino sea completo y correcto;
6. Que contenga el lugar de comisión;
7. Que el RFC sea correcto y completo;
8. Que la CURP sea correcta y completa;
9. Que cuente con clave de partida y que sea completa y correcta;
10. Que la clave de código de pago sea completa y correcta;
11. Que la clave de unidad sea correcta;
12. Que la clave de subunidad sea correcta y completa;
13. Que la clave de categoría sea correcta y completa;
14. Que los comisionados tengan horas correctas;
15. Que el folio sea completo y correcto;
16. Que la descripción de categoría sea completa y correcta;
17. Que el objeto de la comisión sea completo y correcto;
18. Que la descripción de la función sea completa y correcta;
19. Que la fecha de inicio de comisión sea completa y correcta, y
20. Que la fecha de fin de comisión sea completa y correcta.

Como resultado de la aplicación de los procesos de validación, a continuación se presenta su integración:

ENTIDAD FEDERATIVA	TOTAL DE TRABAJADORES	CLAVE DE MUNICIPIO INCORRECTO	CLAVE DE CT ORIGEN INCORRECTO	NOMBRE DE CT ORIGEN INCORRECTO	CLAVE DE CT DESTINO INCORRECTO	NOMBRE DE CT DESTINO INCORRECTO	FALTA LUGAR DE COMISIÓN	RFC INCORRECTO	CURP INCORRECTO	CLAVE DE PARTIDA INCORRECTA	CLAVE DE CÓDIGO DE PAGO INCORRECTO
CAMPECHE	5	1	0	0	0	0	0	4	0	0	0



## CONCEPTOS PAGADOS Y DEDUCCIONES A COMISIONADOS EN LA ENTIDAD FEDERATIVA.

La Entidad Federativa pagó y dedujo en el segundo trimestre un total de 250 conceptos a los trabajadores comisionados.

A continuación se presenta un resumen de los totales de conceptos pagados y deducciones realizadas por Entidad Federativa:

ENTIDAD FEDERATIVA	TOTAL DE CONCEPTOS PAGADOS	TOTAL DE PERCEPCIONES PAGADAS	TOTAL DE DEDUCCIONES	NETO PAGADO
CAMPECHE	250	46,035,736	-15,975,676	30,060,060

En el anexo único entregado en medio magnético en el Informe Nacional, se detallan por Entidad Federativa, los conceptos de percepciones y deducciones por período pagado a través de un documento denominado **“INTEGRACION DEL TOTAL DE CONCEPTOS PAGADOS POR ENTIDAD FEDERATIVA Y POR PERÍODO”**.

## CONCLUSIÓN DE LA REVISIÓN DE TRABAJADORES COMISIONADOS DEL SEGUNDO TRIMESTRE REPORTADOS POR LA ENTIDAD FEDERATIVA.

Como resultado de la aplicación de las pruebas de integración de la información y la validación a la misma, podemos concluir que la información del personal comisionado reportado por la Entidad Federativa no contó con la información suficiente y completa que asegure la integridad de la misma, así como tampoco cumplió con lo mandatado en el artículo 9, fracción IV, inciso a), del PEF 2010.